

2024-08-18

La Cuauhtémoc... ¿igual que Zacatecas?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/mensaje-politico/la-cuauhtemoc-igual-que-zacatecas/>

El escenario de la elección para la Presidencia Municipal de Zacatecas esboza cómo puede venir en el caso de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México: las instancias superiores revertirían las decisiones de primera instancia, controladas por el grupo político que encabeza el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal.

Mensaje Político

Alejandro Lelo de Larrea

El escenario de la elección para la Presidencia Municipal de Zacatecas esboza cómo puede venir en el caso de la Alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México: las instancias superiores revertirían las decisiones de primera instancia, controladas por el grupo político que encabeza el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal.

El sábado, la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el resolutivo del Tribunal Electoral de Zacatecas (TEZ), que había anulado los comicios para ese municipio, donde el ganador fue el aliancista Miguel Varela, frente al candidato de Morena (y del gobernador David Monreal, cuyo jefe político es su hermano Ricardo), Jorge Miranda Casto, quien iba por la reelección.

La Sala Regional le dio un plazo de 36 horas al TEZ para que revise nuevamente las casillas con las que acreditó la sentencia de nulidad y elabore una nueva sentencia. Por el control que ejerce el David Monreal en ese organismo (es el gobernador peor evaluado del país), es previsible que replicará la anulación, y que la siguiente debería revocar ese resolutivo. A réplica, duplica.

El grupo político de los Monreal no sólo perdió la capital Zacatecas y la Alcaldía Cuauhtémoc (con Catalina, hija de Ricardo), también Fresnillo, su tierra, municipio considerado el más inseguro de todo el país, según encuestas del INEGI.

Uno de los argumentos del morenista Miranda Castro para solicitar la nulidad es que recibió "actos calumniosos" de parte del panista Varela, pero éste argumentó que todo fue al calor del debate político electoral, por lo cual alega que no existe falta alguna.

Además, la Sala Regional dejó en claro en su sentencia que el TEZ "omitió estudiar, sin motivo justificado, las casillas con las que acreditó la nulidad de la votación".

Este intento de revertir el triunfo electoral de la oposición en Zacatecas tiene parecido a los argumentos que se han utilizado en la Alcaldía Cuauhtémoc, donde Catalina Monreal busca la nulidad electoral.

Así como en Zacatecas el TEZ está entregado al grupo político de Ricardo Monreal, en la capital del país ocurre algo muy semejante, donde la dupla de los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), Armando Ambriz (presidente interino) y Osiris Vázquez, tal parece que trabajan para el zacatecano, pues han emitido una serie de sentencias favorables a Catalina Monreal, que luego han sido revocadas en la siguiente instancia de la Sala Regional del TEPJF, como fue la revocación del recuento total de

votos.

Apenas el viernes, con el voto de calidad de Ambriz (paisano y compadre del coordinador de los senadores de Morena y futuro coordinador de los diputados), el TECDMX resolvió que sí hubo Violencia Política contra la Mujer en razón de Género (VPMG) de parte de la candidata ganadora, Alessandra Rojo de la Vega, en contra de Catalina Monreal.

En el mismo resolutivo, el TECDMX ordenó se inicie un "procedimiento especial sancionador" contra Rojo de la Vega, que hará ese mismo Tribunal, porque se trata de una candidatura local, pues a la Sala Especializada del TEPJF sólo le corresponden los asuntos de comicios federales o cuando el tema está relacionado con medios de comunicación, que no es el caso.

Este escenario de nulidad por parte del TECDMX ya lo había previsto Ale Rojo desde el miércoles pasado, cuando ofreció una conferencia de prensa en el INE. Ese día apostó a que ese organismo va a anular la elección en la Cuauhtémoc, pero el escenario más probable se enfila a que el siguiente paso: que la Sala Regional revoque esa sentencia. Lo veremos.